

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 1 de 39

Período evaluado:	ABRIL 1 DE 2016 A JULIO 31 DE 2016	Fecha de elaboración: AGOSTO 10 de 2016
Nombre del Jefe de Control Interno	FERNANDO OVALLE PEÑA	

I. MODULO DE PLANEACION Y GESTION

1. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El Nuevo Modelo Estándar de Control Interno MECI en su actualización 2014, incluye en el Módulo de Control de Planeación y Gestión, el componente de administración del riesgo, elementos de política de administración de riesgo, identificación de riesgos, análisis y valoración de riesgos, contribuyendo a que la Entidad garantice no solo la gestión institucional sino que fortalezca el ejercicio del autocontrol y del control interno en las entidades de la Administración Pública.

En cuanto al acompañamiento que debe hacer la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1537 de 2001 (Reglamentario de la Ley 87 del 93), en su artículo 4. "(...) la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las Oficinas de Control Interno, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar una amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las Oficinas de Control Interno e integradas de manera inherente a los procedimientos".

La Oficina de Control Interno mediante **memorando 120-M-37-15 de Noviembre 12 de 2015**, solicito a todos los jefe de División y Oficinas, realizar la actualización de su Mapa de Riesgos para la vigencia 2016, teniendo en cuenta incluir los riesgos que pueden afectar al Municipio como el Fenómeno del Niño.

La OCI realizó la asesoría a varios procesos con el fin de que quedarán incluidos los riesgos como el fenómeno del niño. Estos mapas ya fueron remitidos por parte de cada proceso y fueron consolidación por la Oficina de Planeación e Informática. Terminado este proceso se cargó en la página web de la Empresa, en el siguiente link así:

1.1 MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2016

En la página web, se entra por el link de Transparencia y acceso a la Información. En el título de Informes parece Mapa de Riesgos Institucional. Allí están publicados los mapas institucionales para las vigencias 2015 y 2016, como se ilustró en el informe con corte a Marzo 31 de 2016

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 2 de 39

El Mapa de Riesgos Institucional, consolida de cada proceso los más significativos, calificados en las zonas de riesgo Moderada, Alta y Extrema. De esta forma el mapa institucional considera 57 Riesgos potenciales para Emserfusa E.S.P.

1.2 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2016

<p style="text-align: center;">Atención en Línea</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Información Niños y Niñas</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Rendición de Cuentas</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Informes de Gestión</p>	<p style="font-size: small;">Inicio Plan Anticorrupción</p> <h3 style="color: #0070C0; margin-top: 10px;">Plan Anticorrupción</h3> <h4 style="color: #0070C0; text-align: center; margin-top: 10px;">Plan Anticorrupción</h4> <p style="font-size: x-small; margin-top: 10px;">La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E. S. P, ha desarrollado el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. Artículo 73. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.</p> <p style="font-size: x-small; margin-top: 10px;">De Acuerdo a lo anterior la Gerencia, el Grupo Directivo, el Personal Administrativo, Técnico y Operativo de EMSERFUSA E.S.P, a través del presente documento reiteran su compromiso de luchar contra la corrupción, y a su vez invitan a los colaboradores a unirse a esta causa, teniendo como referente los principios y valores éticos, la Responsabilidad Social Empresarial, la retroalimentación con el cliente interno (Junta Directiva, empleados públicos, trabajadores Oficiales, personal en misión, contratistas OPS, Organización Sindical), cliente externo (suscriptores, usuarios, proveedores y contratistas) y partes interesadas (Veedurías, comités de desarrollo y control Social, entidades de control y vigilancia).</p> <h4 style="color: #0070C0; margin-top: 10px;">Documentos asociados</h4> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th style="width: 50px; text-align: center;">Otros documentos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. Componente Mapa de Riesgos de Corrupción 2015</td></tr> <tr><td>2. Estrategia Antitramites 2015</td></tr> <tr><td>3. Estrategia antitramites 2016</td></tr> <tr><td>4. Mapa de riesgos corrupción 2016</td></tr> <tr><td>5. Mapa de Riesgos Institucional 2015</td></tr> <tr><td>6. Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano 2016</td></tr> <tr><td>7. Plan anticorrupción 2016</td></tr> <tr><td>8. Rendición de cuentas 2015</td></tr> <tr><td>9. Rendición de cuentas 2016</td></tr> <tr><td>0. Seguimiento Vigencia 2015</td></tr> </tbody> </table>	Otros documentos	1. Componente Mapa de Riesgos de Corrupción 2015	2. Estrategia Antitramites 2015	3. Estrategia antitramites 2016	4. Mapa de riesgos corrupción 2016	5. Mapa de Riesgos Institucional 2015	6. Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano 2016	7. Plan anticorrupción 2016	8. Rendición de cuentas 2015	9. Rendición de cuentas 2016	0. Seguimiento Vigencia 2015
Otros documentos												
1. Componente Mapa de Riesgos de Corrupción 2015												
2. Estrategia Antitramites 2015												
3. Estrategia antitramites 2016												
4. Mapa de riesgos corrupción 2016												
5. Mapa de Riesgos Institucional 2015												
6. Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano 2016												
7. Plan anticorrupción 2016												
8. Rendición de cuentas 2015												
9. Rendición de cuentas 2016												
0. Seguimiento Vigencia 2015												

El Mapa de Riesgos de Corrupción se encuentra publicado en nuestra pagina web, ingresando por Nuestra Empresa, en el link Plan Anticorrupcion, alli al “Mapa de Riesgos de Corrupción 2016”.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 3 de 39

1.3 RENDICION DE CUENTAS

En el numeral 3.3 del plan anticorrupción se encuentra la “**Rendición de Cuentas**”

La primera audiencia pública de Rendición de Cuentas se efectuó el día **martes 29 de Marzo de 2016**, en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 m., en el Auditorio de la Empresa de Servicios públicos de Fusagasugá, Avenida de Las Palmas N° 4-66 de Fusagasugá

El proceso de la audiencia, como los resultados se dieron a conocer en el Informe IPECI anterior.

En la Empresa se recibieron 3 preguntas antes de la audiencia, a las cuales se les dio respuesta en forma escrita a la dirección registrada por el usuario. En el desarrollo de la Audiencia Pública se registraron 9 preguntas de los asistentes, las cuales fueron resultas en forma verbal en la misma audiencia. De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno refrenda que la audiencia se llevó a cabo cumpliendo con los requisitos exigidos por el Plan Anticorrupción.

La **segunda** audiencia pública de rendición de cuentas se programó para la segunda semana del mes de **Octubre de 2016**.

2. SEGUIMIENTO LA OFICINA DE P.Q.R.

REVISION PQR PRIMER SEMESTRE 2016

Revisado el informe de **P.Q.R.** del primer semestre 2016, se presentaron en total 6.760 **P.Q.R.S** frente a 10.505 de toda la vigencia 2015.

P.Q.R.	1 DE ENERO AL 30 JUNIO DE 2016	%
PETICIONES	5.673	83.92%
RECLAMACIONES	1084	16.04%
RECURSOS	3	0.04%
TOTAL	6.760	100.00%

En el siguiente cuadro se evidencia la cantidad de peticiones o reclamaciones por servicio para el primer semestre *de la vigencia del año 2016*

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 4 de 39

P.Q.R. POR SERVICIO	1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016	PORCENTAJE
ACUEDUCTO	6.123	90.58%
ALCANTARILLADO	190	2.81%
ASEO	447	6.61%
TOTAL	6.760	100.00%

El servicio sobre el cual se reciben más PQR es Acueducto con 6.123 en el primer semestre, es decir el 90.5% del total de PQR. Le sigue Aseo con 447 solicitudes y Alcantarillado con 190.

ACUEDUCTO

El cuadro muestra el comportamiento de las diferentes peticiones y reclamaciones de los usuarios al servicio de acueducto a Junio de 2016:

SERVICIO ACUEDUCTO							
PETICION/RECLAMACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO (102)	163	151	111	124	138	131	818
OTROS RECLAMO (136)	2	14	16	12	5	2	51
OTROS PETICION (217)	548	485	552	927	778	744	4.034
DESCUENTO X PREDIO DESOCUPADO (203)	31	13	5	23	1	0	73
ENTREGA OPORTUNA FACTURA (107)	0	0	0	0	2	0	2
CAMBIO DE DATOS BASICOS (216)	58	61	55	116	77	88	455
RECLAMACIONES POR RECONEXION (110)	2	1	0	0	0	1	4
SOLICITUD DEL SERVICIO (211)	0	9	240	98	0	0	347
DIRECCION INCORRECTA (105)	0	1	0	0	0	0	1
AFORO (201)	0	0	0	0	0	1	1
TERMINACION DEL CONTRATO (209)	0	0	0	1	0	0	1
FALLA POR CONTINUIDAD (108)	0	0	0	0	0	0	0
COBROS POR PROMEDIO (120)	43	20	0	28	59	116	266
CAMBIO DE MEDIDOR (207)	0	7	27	15	1	4	54
SUSPENSIÓN POR MUTUO ACUERDO (208)	1	0	0	3	0	0	4
ESTRATO (115)	0	1	0	0	0	0	1
INSTALACION ACOMETIDA NUEVA	1	0	0	0	0	0	1
ATENCION AL USUARIO	0	0	0	8	0	2	10
TOTAL	849	763	1006	1355	1061	1089	6.123

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 5 de 39

Dentro de estos, la mayor petición es la contemplada en el numeral 217 peticiones que corresponden básicamente a fugas en acometida, escapes, cambio de registro, predio sin servicio, tubo roto y presión. Los PQR más significativos se muestran en el siguiente cuadro:

PROBLEMAS ACUEDUCTO 217						
PETICION/RECLAMACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ESCAPE	86	120	117	123	124	194
CAMBIO REGISTRO	73	108	76	75	64	76
TOBO ROTO	44	54	57	61	36	41
ARREGLO - ANDEN	19	12	17	13	22	10
SALDO CREDITO	7	5	3	6	15	18
PRESION	16	17	9	5	6	10
TRASLADO ACOMETIDA	7	5	4	11	3	5
PREDIO SIN SERVICIO	74	58	24	22	32	39
FUGA EN ACOMETIDA	184	78	136	152	67	9

ALCANTARILLADO

El cuadro muestra el comportamiento de las diferentes peticiones y reclamaciones de los usuarios al servicio de Alcantarillado a Junio de 2016:

SERVICIO DE ALCANTARILLADO							
PETICION/RECLAMACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO (102)	0	0	0	0	0	0	0
SOLICITUD DEL SERVICIO(211)	0	0	0	0	0	0	0
FALLA POR CONTINUIDAD(108)	0	0	0	0	0	0	0
OTROS RECLAMO(136)	0	1	0	0	0	0	1
OTROS PETICION (217)	29	26	21	27	45	32	180
TARIFA COBRADA(117)	0	0	0	0	1	0	1
CAPACITACION	0	0	0	0	6	2	8
TOTAL	29	27	21	27	52	34	190

Las Reclamaciones, peticiones y recursos de alcantarillado más representativas, tienen que ver con solicitud de mantenimiento.

La División de alcantarillado, se ha venido realizando el mantenimiento y la limpieza continua de las rejillas, quiebra patas, cunetas, caños y quebradas para mitigar los posibles riesgos en época invernal.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 6 de 39

ASEO

En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento de las diferentes peticiones y reclamaciones que han presentado los usuarios y suscriptores para el servicio de Aseo durante el primer semestre de 2016.

SERVICIO DE ASEO							
PETICION/RECLAMACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
TERMINACION DEL CONTRATO (209)	109	24	5	48	43	20	249
FALTA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO POR CALIDAD (109)	0	0	0	0	0	0	0
FALLA PRESTACION DEL SERVICIO POR CONTINUIDAD (108)	0	0	0	0	0	0	0
INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO (102)	0	0	0	0	0	0	0
OTROS PETICION (217)	14	5	6	13	25	12	75
COOBROS POR SERVICIOS NO PRESTADOS	0	0	0	0	0	0	0
AFORO (201)	0	0	1	0	0	1	2
SOLICITUD DEL SERVICIO (211)	0	8	18	28	23	43	120
MULTIUSUARIO	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	123	37	30	89	91	77	447

La mayor petición en aseo, se presentó terminación del contrato, contemplado el numeral 209, con 249 peticiones.

Le sigue la petición en aseo, se presentó por solicitud del servicio numeral 211. Con 120 peticiones

Frente al servicio de aseo y el convenio de facturación conjunta para el primer semestre de 2016, la se conciliaron para facturarle a SERAMBIENTAL E.S.P.:

FACTURACION CONJUNTA ASEO SERAMBIENTAL						
CONCILIADOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
CICLO 1	575	605	592	610	593	604
CICLO 2	578	606	654	674	657	640
CICLO 3	435	454	448	468	553	454
CICLO 4	232	233	232	233	233	233
TOTAL A FACTURAR	1820	1898	1926	1985	2036	1931

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 7 de 39

FACTURACION CONJUNTA ASEO SERAMBIENTAL NUEVOS USUARIOS						
CONCILIADOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
CICLO 1	12	6	6	1	0	10
CICLO 2	7	13	13	8	3	9
CICLO 3	3	2	2	8	0	1
CICLO 4	0	0	0	0	0	0
TOTAL NUEVOS	22	21	21	17	3	20

Para el primer semestre de la vigencia 2016, se conciliaron para nuevamente vincularse a EMSERFUSA E.S.P. los siguientes:

VINCULACION ASEO EMSERFUSA E.S.P.						
CONCILIADOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
CICLO 1	1	4	5	5	4	5
CICLO 2	0	1	0	3	8	29
CICLO 3	0	0	0	1	2	2
CICLO 4	0	0	0	0	0	0
TOTAL FACTURAR ^A	1	5	5	9	14	36

Para el primer semestre se registraron 153 peticiones y reclamaciones por medio electrónico. No se presentaron por medio FAX.

CONSOLIDADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
CORREO ELECTRONICO	34	41	25	30	6	17

Con relación a los reportes presentados por las diferentes Divisiones y Oficinas, según formato 400-F-19, "registro de atención al cliente" se observa:

Que para el primer semestre se registró un total de atención al cliente de 1.604 usuarios y/o suscriptores atendidos por parte de los jefes y profesionales de las diferentes oficinas.

DIVISION U OFICINA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
GERENCIA	6	41	32	40	41	25
P.Q.R.	121	110	94	60	70	64
COMERCIAL	0	0	58	47	42	59
CARTERA	42	40	13	4	30	18
ACUEDUCTO	22	64	55	81	56	51
ALCANTARILLADO	13	31	11	20	26	21
ASEO	11	20	12	22	31	10
TOTAL	215	306	275	274	296	248

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 8 de 39

3. SEGUIMIENTO ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA I.A.N.C

IANC JUNIO DE 2016

Según la resolución 273 de 2008 el Comité de Índice de Agua No Contabilizada, se debe reunir mensualmente. El Comité se reunirá ordinariamente a más tardar dentro de los diez (10) primeros días de cada mes. De todas las sesiones se levantará un Acta y cuando las circunstancias así lo ameriten el comité podrá reunirse extraordinariamente, para tratar asuntos que necesiten trámite prioritario.

La Oficina de Control Interno no hace parte del comité, pero asiste siempre como invitada a todas las reuniones.

I.A.N.C. ACUMULADO JUNIO DE 2016

ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA (IANC), el cual relaciona el volumen total de **agua potable producida** por la Entidad frente al **volumen de agua facturada**, la diferencia entre estos dos valores evidencia las pérdidas de la Empresa en el ejercicio de su operación.

Informe IANC Primer semestre 2016.

MES	AGUA PRODUCIDA	AGUA FACTURADA	AGUA NO FACTURADA	IANC %
Enero	767,791	511,832	255,959	33.3%
Febrero	689,759	452,453	237,306	34.4%
Marzo	793,653	470,325	323,328	40.7%
Abril	801,105	470,140	330,965	41.3%
Mayo	822,617	478,401	344,216	41.8%
Junio	805,696	447,804	357,892	44.4%
TOTAL	4,680,621	2,830,955	1,849,666	39.5%

De acuerdo a los anteriores datos se evidencia que para el primer semestre de 2016, el **IANC** presento un acumulado del **39.5%**, presentando una disminución del 0.7% con respecto al cierre del año 2015.

Usuarios Acueducto

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 9 de 39

MES	ACUEDUCTO TOTAL USUARIOS	USUARIOS NUEVOS	%
ENERO	40,684	119	0.73%
FEBRERO	40,770	86	0.21%
MARZO	40,846	76	0.19%
ABRIL	40,917	71	0.17%
MAYO	41,582	665	1.6%
JUNIO	41,774	192	0.46%

El incremento de usuarios del servicio de acueducto durante el primer semestre de 2016 fue de 1.209.

ÍNDICE DE PÉRDIDA POR USUARIO FACTURADO IPUF JUNIO DE 2016

El IPUF para el mes de Junio de 2016 se ubicó en **8.6** metros cúbicos, lo cual sobrepasa la meta máxima de **6** metros.

$$\text{IPUF} = \text{AGUA PRODUCIDA} - \text{AGUA FACTURADA} / \text{NUMERO USUARIOS}$$

$$\text{IPUF} = (805.696 - 447.804) / 41.774 = 8.6 \text{ Metros}$$

Se observa que en las 2 formas de medición (**IANC O IPUF**) siempre se sobrepasa la meta estipulada por la Superintendencia. Debe por tanto darse cumplimiento a los compromisos adquiridos con la **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**, en cuanto al cronograma de trabajo programado.

4. ACOMPAÑAMIENTO VISITAS ENTES DE CONTROL

4.1 CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA PLAN MEJORAMIENTO VIGENCIA 2014

Con ocasión de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial, realizada en el mes de Julio de 2015, la Contraloría de Cundinamarca generó el informe de hallazgos levantando 9 hallazgos de carácter administrativo y 1 de carácter sancionatorio.

Por lo anterior este ente de control solicitó realizar un Plan de Mejoramiento el cual fue elaborado por Emserfusa y aprobado por la Contraloría, con el N° C15105801087 de Octubre 9 de 2015, debiendo rendir informes trimestrales con corte a Diciembre 30 de 2015, Marzo 30, Junio 30 y Septiembre 30 de 2016, los 8 días siguientes a la fecha de reporte.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 10 de 39

De esta forma en el Primer Trimestre de 2016 la Oficina de Control Interno lideró la elaboración del **Primer Informe** al Plan de Mejoramiento vigencia 2014, con corte a Diciembre 31 de 2015, el cual se radicó el día **14 de Enero de 2016** bajo el N° C16105800143.

El **Segundo Informe** al Plan de Mejoramiento vigencia 2014, con corte a Marzo de 2016, fue consolidado por la Oficina de Control Interno y radicado el día **8 de Abril de 2016** bajo el N° C16105800658.

El **Tercer Informe** al Plan de Mejoramiento vigencia 2014, con corte a Junio de 2016, fue consolidado por la Oficina de Control Interno y radicado el día **7 de Julio de 2016** bajo el N° C16105801033

Los encargados de llevar a cabo el Plan de Mejoramiento son el Jefe de la Oficina Jurídica, el Jefe de la División Financiera y el Jefe de la División Administrativa, informes que se han presentado cumpliendo con las fechas estipuladas por la Contraloría de Cundinamarca.

4.2 CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA AUDITORIA VIGENCIA 2015

Mediante Oficio de Mayo 24 de 2016, radicado en la Empresa el 26 de Mayo con el N° 3775, la Contraloría de Cundinamarca informa:

*“Que en cumplimiento del Plan General de Auditoría vigencia 2016, desarrollará Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Integral – **NO PRESENCIAL** – Vigencia 2015 a Emserfusa E.S.P.”*

Con fecha Mayo 16 de 2016, fue recibido el primer oficio requiriendo información de:

AREA DE GESTIÓN Y RESULTADOS	5 Solicitudes
AREA ADMINISTRATIVA	14 Solicitudes
AREA DE CONTROL INTERNO	6 Solicitudes
AREA DE CONTRATACIÓN	5 Solicitudes
AREA DE PRESUPUESTO	7 Solicitudes
AREA CONTABLE	15 Solicitudes

Con fecha Mayo 26 de 2016, fue recibido el segundo oficio requiriendo información de:

PLAN DE MEJORAMIENTO Vigencia 2014	2 Solicitudes
ACTAS DE EMPALME E INFORME DE GESTIÓN	3 Solicitudes
AREA ADMINISTRATIVA	1 Solicitud
AREA DE CONTROL INTERNO	1 Solicitud
AREA DE CONTRATACIÓN	2 Solicitudes
AREA DE CONTRATACIÓN	14 Contratos

Para los 14 CONTRATOS se solicitó: Copia del Contrato, adiciones o modificaciones, Actas de Inicio, Actas Parciales, Actas de Recibo Final, Actas de Cantidades, Actas de Liquidación, Memorias de Cálculo y Memorias de Registros fotográficos.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 11 de 39

En razón a la cantidad de información requerida, fue necesario **remitir en forma física** los contratos, debido a que eran algo más de 1.500 folios para escanear.

Posteriormente se recibieron cerca de doce (12) requerimientos adicionales. Todos fueron contestados oportunamente, a través de la Oficina de Control Interno.

Dentro del desarrollo de la Auditoría la Contraloría solicitó realizar visita presencial a la ejecución trece (13) contratos, para lo cual mediante oficio de Junio 20 de 2016, designó al Ingeniero Luis Carlos Vargas.

Las visitas se realizaron en conjunto con las Divisiones de Acueducto y Alcantarillado. La Oficina de Control Interno acompañó de igual forma este proceso.

A Junio 30 de 2016 la Contraloría aún estaba solicitando aclaraciones. La Oficina de Control Interno está atenta a la entrega del Informe Final, para proceder al análisis de cada hallazgo.

4.2 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Visita de Evaluación Integral para los Prestadores de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Producto de la visita efectuada del 10 al 14 de Noviembre de 2014 por la Superintendencia de Servicios Públicos a nuestra Empresa, se recibió un Informe bastante extenso denominado "Evaluación Integral a Prestadores".

Las treinta y seis (36) observaciones definitivas se recibieron en el mes de Agosto de 2015. Emserfusa ha venido respondiendo cada una de estas observaciones.

El 8 de Enero de 2016 se recibió oficio de la Superintendencia. En el hacen referencia a 7 observaciones, de las cuales 4 tenían la observación de ACEPTADA.

En Junio 2 del presente año, se recibió oficio de la Superintendencia solicitado información relacionada con el cumplimiento al cronograma de actividades propuesto por Emserfusa para el primer semestre del 2016.

La Oficina de Control Interno coordinó la respuesta, la cual fue remitida con el radicado N°3018 el 17 de Junio de 2016.

En la respuesta en cuanto a la pregunta sobre la vulnerabilidad de la Planta Pekín, la Empresa comentó:

"En la actualidad el comité técnico de Emserfusa E.S.P, inicio el levantamiento topográfico del sector más crítico sobre el costado sur de la instalaciones de la Planta Pekín, en un tramo de aproximadamente 50 ml, anexo al cauce de la quebrada.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 12 de 39

Lo anterior determinara la clase de construcción a realizar entre un muro de contención en concreto reforzado o gaviones en malla eslabonada.

Dichos estudios topográficos ofrecerán un informe que será el soporte técnico para la contratación, la cual se realizara en un plazo máximo de 3 meses”.

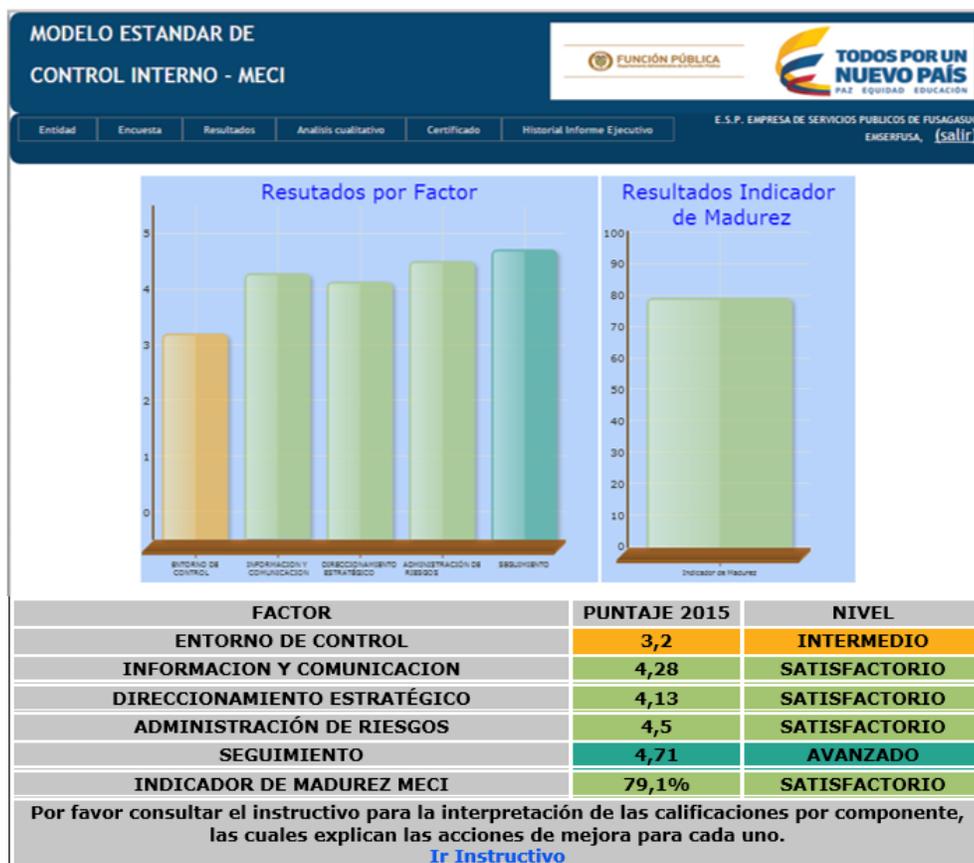
La Oficina de Control Interno ha estado pendiente del seguimiento a los compromisos adquiridos con la Superintendencia.

II. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

1 ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EMSERFUSA ESP 2015 EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO VIGENCIA 2015 (MECI- CALIDAD ACTUALIZACION MECI 2014)

Los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno vigencia 2015 fueron dados a conocer en el anterior Informe Pormenorizado de Control Interno con corte a Marzo de 2016.

RESULTADO DEL INDICADOR DE MADUREZ DEL MECI. EVALUACION D.A.F.P.



	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 13 de 39

La evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para la vigencia 2015, arrojó para la **Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá**, un **Indicador de Madurez del MECI, SATISFACTORIO del 79.1%**.

INDICADOR DE MADUREZ DEL MECI

Permite identificar el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del Modelo Estandar de Control Interno MECI, orientando las actividades hacia aquellos aspectos que requieren mayor atención o acciones para su mejora.

El indicador se desgrega de la siguiente forma:

La evaluación contempló cinco (5) factores así: Entorno de Control, Información y Comunicación, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo y Seguimiento, expresados en puntajes entre 1 y 5. A partir de dichos factores la Entidad obtiene un porcentaje final de madurez, expresado entre 0 y 100%

FACTORES EVALUADOS POR EL DAFP (Puntaje entre 1 y 5)

FACTOR	PUNTAJE 2015	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	3,2	INTERMEDIO
INFORMACION Y COMUNICACION	4,28	SATISFACTORIO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	4,13	SATISFACTORIO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	4,5	SATISFACTORIO
SEGUIMIENTO	4,71	AVANZADO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	79,1%	SATISFACTORIO

Por favor consultar el instructivo para la interpretación de las calificaciones por componente, las cuales explican las acciones de mejora para cada uno.
[Ir Instructivo](#)

Niveles de Madurez (Entre 0-100%)

Indicador de Madurez del MECI: 79.1%. SATISFACTORIO 66% A 90%

SATISFACTORIO: La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del Modelo de Control Interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 14 de 39

2 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE MEDIANTE EL SISTEMA CHIP VIGENCIA 2015

Los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2015 fueron dados a conocer en el anterior Informe Pormenorizado de Control Interno con corte a Marzo de 2016.

EVALUACIÓN CUANTITATIVA - CALIFICACION

El Sistema de Control Interno Contable califica para la vigencia 2015, en nivel **ADECUADO con un puntaje de 4.46.**

La Contaduría General de la Nación definió cuatro rangos de interpretación de la calificación para medir el grado de avance del Control Interno Contable, así:

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO



Inicio Ir a la pagina de la Contaduría BDME BDME Mapa del Sitio Contáctenos

Sistema CHIP

MINHACIENDA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CHIP Cuentas Claras. Estado Transparente.

Usuario Clave Ingresar

Que es el CHIP **GenerarReporteCiudadano**

Volver

Entidad: 235125290 - Empresas de Servicios Públicos Municipales de Fusagasugá
 Período: 01-01-2015 al 31-12-2015
 Ambito: GENERAL C.I.C.
 Categoría: CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario: CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE Nivel: 1

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA(Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidad)
1	...EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE					4.46
2	VALORACION CUALITATIVA					

Volver

MINHACIENDA MININTERIOR MINEUCACIÓN DNP DANE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Gobierno en línea Hora Legal Colombiana

Horario Laboral: Lunes a Viernes 7:30 a.m. a 4:30 p.m. - Dirección: Calle 95 No 15 - 56, Código Postal: 110221, Bogotá, Colombia. PBX: (57 1)4926400. Atención al Ciudadano: 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua - Mesa de Servicios BRV: (57 1)4926400 Ext. 433.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 15 de 39

RESULTADO POR ETAPAS

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE vigencia 2015	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.46	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.36	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.30	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.37	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.41	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.60	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.71	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.50	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.43	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.43	ADECUADO
RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS			
	RANGO	CRITERIO	
	1.0 – 2.0	INADECUADO	
	2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE	
	3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO	
	4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO	

3. EVALUACIÓN GESTIÓN DE CALIDAD. ENCUESTA D.A.F.P.

Resultados Indicador de Gestión de la Calidad 2015.

El Indicador de Avance del SGC permite identificar el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del Sistema de Gestión de la Calidad diferenciando si este se encuentra en proceso de implementación o si se encuentra implementado y se mejora continuamente.

El Sistema de Gestión de Calidad de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P, cuenta con un INDICADOR DE GESTION DE LA CALIDAD de **91.08 PUNTOS** de acuerdo con la última evaluación del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.

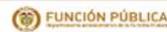


CÓDIGO 120-F-08

VERSIÓN 02

PÁGINA 16 de 39

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI



E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA
EMSERFUSA, [\(salir\)](#)

Entidad Encuesta Resultados Analisis cualitativo Certificado Historial Informe Ejecutivo



	PUNTAJE CALIDAD 2015
ALCANCE, POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	100
USUARIOS Y OTRAS PARTES INTERESADAS	82,25
PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	91,75
GESTIÓN DE DOCUMENTOS	92,75
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	87,5
INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	93,75
MEJORA	84
Avance en el Sostenimiento del SGC	91,08

Por favor consultar el instructivo para la interpretación de resultados de Calidad.
[Ir Instructivo](#)

	PUNTAJE CALIDAD 2015
ALCANCE, POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	100
USUARIOS Y OTRAS PARTES INTERESADAS	82,25
PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	91,75
GESTIÓN DE DOCUMENTOS	92,75
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	87,5
INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	93,75
MEJORA	84
Avance en el Sostenimiento del SGC	91,08

Por favor consultar el instructivo para la interpretación de resultados de Calidad.
[Ir Instructivo](#)

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 17 de 39

El reporte de información para la evaluación se realizó ingresando a la página del DAFP. Allí mediante al Aplicativo MECI, se iniciaba el diligenciamiento de las encuestas de CALIDAD para la calificación de cada uno de los factores en evaluación.

El indicador se desagrega de la siguiente forma:

Para aquellas entidades donde el Sistema de Gestión de la Calidad se encuentra implementado y se mejora continuamente, se contemplaron siete (7) componentes así:

1. Alcance
2. Política y Objetivos de Calidad
3. Usuarios o Ciudadanos
4. Productos y/o Servicios
5. Gestión de Documentos y Registros
6. Procesos y Procedimientos
7. Integración de los Sistemas y Mejora

A partir de dichos componentes la entidad obtendrá un **porcentaje final de Avance en SGC, expresado entre 0 y 100%.**

El cálculo está dado por los siguientes pesos dentro del Indicador: Alcance, Política y Objetivos de Calidad (10%), Usuarios o Ciudadanos (20%), Productos y/o Servicios (20%), Gestión de Documentos y Registros (10%), Procesos y Procedimientos (20%) e Integración de los Sistemas y Mejora (5%).

Indicador de Madurez del MECI, AVANZADO entre 90.1% y 100%.

El SGC se mejora de forma continua y sistemática. Se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos.

Existe tendencia a mantener la mejora en los procesos, productos y servicios, tomando en cuenta tanto las recomendaciones de los usuarios, como de los servidores de la Entidad. Existe una armonización con otros sistemas implementados por la entidad.

Indicador del Avance del SGC 2015. Interpretación

La entidad desarrolla actividades que facilitan la toma de conciencia por parte de los servicios frente a la importancia del SGC.

La entidad mejora de forma continua sus objetivos de calidad.

Los procesos determinados se constituyen en una herramienta que facilita la operación de la Entidad, ya que determinan las actividades que efectivamente se realizan.

A partir de la operación de los procesos se garantiza la gestión del conocimiento en la entidad.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 18 de 39

La entidad analiza la información obtenida acerca de la percepción de los usuarios y activa los mecanismos de mejora para los productos o prestación del servicio

La entidad analiza la información obtenida acerca de la percepción de los usuarios para determinar y aplicar los ajustes o cambios pertinentes sobre los aspectos involucrados.

La entidad analiza la información obtenida acerca de la percepción de los usuarios para determinar y aplicar los ajustes o cambios necesarios para los procesos u otros aspectos del SGC.

La entidad analiza la información de los indicadores de gestión, constituyéndose en una herramienta clave para la toma de decisiones frente a posibles desviaciones en los resultados de la entidad.

La entidad analiza la información proveniente de las recomendaciones y/o sugerencias presentadas por los servidores.

La entidad de forma constante analiza y aplica los cambios surgidos a partir de las necesidades y prioridades en la prestación del servicio.

La entidad tiene integrado dos o más sistemas de gestión.

La entidad trabaja de forma coordinada con el líder del Sistema de Control Interno.

Efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad

1 – Auditorías Internas: asociado a determinar el nivel de articulación entre las auditorías al Sistema de Gestión de la Calidad y las auditorías realizadas por parte de las oficinas de control interno al Sistema de Control Interno, como base fundamental para la armonización entre ambos sistemas. Así mismo se analiza el nivel de cumplimiento de los planes de auditoría, la socialización de los resultados al interior de la organización y a la ciudadanía, y la forma como los resultados obtenidos se tuvieron en cuenta para la toma de decisiones y la generación e implementación de acciones de mejora.

2 – Documentación del SGC: relacionado con la gestión documental, la forma como a través de los documentos y registros se proporciona una base fundamental para el análisis, la toma de decisiones y las acciones de mejora del SGC.

3 – Cliente: determina cómo la organización a partir de los resultados de la medición de la satisfacción de los ciudadanos y/o grupos de interés, frente a los trámites, y a los bienes y/o la prestación de los servicios que genera, toma decisiones y promueve cambios, en la búsqueda de una mayor satisfacción por parte de éstos frente a la gestión de la entidad.

4 – Procesos y procedimientos: asociado a identificar cómo la organización valida y actualiza la efectividad de sus procesos frente a cambios en infraestructura, niveles de satisfacción de los

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 19 de 39

ciudadanos y/o grupos de interés, metas institucionales, y productos y/o servicios no conformes, con miras a mejorar la prestación de los servicios.

5 – Manual de Calidad: determina si se realiza de forma sistemática la revisión y actualización del Manual de Calidad, en respuesta a cambios en procesos, riesgos, funciones, requisitos de bienes y/o servicios, productos y/o servicios no conformes.

6 – Productos y Servicios: determinar si se realiza de forma sistemática la identificación y control de los bienes y/o servicios no conformes, y cómo a partir de ellos, se generan acciones de mejora en la producción y control de los mismos.

4. ACTUALIZACIÓN RUPS 2016

Con la Resolución 16965 de la Superintendencia de Servicios Públicos de Agosto 10 del 2005, se reglamentó la Inscripción en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos RUPS.

De acuerdo con el artículo 3° es obligación de los prestadores inscribirse en el RUPS, así como efectuar la actualización conforme a esta resolución.

Emserfusa remitió la actualización vía SUI, el día 4 de Febrero de 2016, bajo el radicado 20162403339863, como se observa en la imagen.



Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos

RUPS



Secciones a diligenciar

1. Datos persona responsable
2. Información general
3. Servicios y actividades
4. Contratos de condiciones uniformes
5. Información Administrativa
6. Previsualización y radicación

[Consulta de solicitudes](#) [Manual general](#)

Información sobre la solicitud

SU SOLICITUD HA SIDO RADICADA CON EL NÚMERO 20162403339863, POR FAVOR RECUERDE QUE DEBE IMPRIMIR ESTE RADICADO Y ENVIARLO JUNTO CON LOS DOCUMENTOS SOPORTES ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN SSPD 20151300047005, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES ESTABLECIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (CORREO CERTIFICADO O CORREO ELECTRÓNICO: SSPD@SUPERSERVICIOS.GOV.CO), EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ (10) DÍAS HÁBILES.

ALLEGADA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, EL GRUPO SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS TENDRÁ DIEZ (10) DÍAS HÁBILES PARA COMUNICAR AL PRESTADOR LA DECISIÓN ADOPTADA SOBRE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN EL RUPS.

GENERAR DOCUMENTO DE IMPRESIÓN 

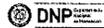
El oficio solicitando la actualización, se realizó a la Superintendencia de Servicios Públicos en Febrero 12 de 2016, dirigido al Coordinador del Grupo SUI, teniendo en cuenta la siguiente modificación:

1. JUNTA DIRECTIVA

Los datos actualizados corresponden a la junta Directiva así:

Miembro de la Junta	Identificación	Cargo
Luis Antonio Cifuentes Sabogal	11.374.223	Presidente
Julio Cesar Sorza Ubaque	11.255.365	Secretario
Leonor Rodríguez	20.567.362	Vocal
Lucila Vega	20.284.340	Vocal
Edgar Fernando Zuleta	79.790.422	Otro
John Bonilla	11.386.306	Otro
Milena del Rocío Ávila Hurtado	39.624.098	Otro

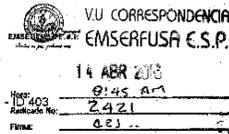
En Abril de 2016 la Superintendencia informa que se **aprueba** la actualización del RUPS.



GD-F-007 V.10

Bogotá, D.C.

Doctor
JULIAN DUARTE CASTELLANOS
 Gerente
 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA E.S.P.
 Email: emserfusa@emserfusa.com.co
 Av Las Palmas No 4 - 86
 Fusagasugá, Cundinamarca



ASUNTO: Su oficio 100-O-113-16 de 12 de febrero de 2016, Radicado SSPD No. 20165290093922 de 17 de febrero de 2016 e imprimible 20162403339863 del 04 de febrero de 2016.

Respetado doctor Duarte:

En atención a su solicitud radicada ante esta Superintendencia, mediante la cual requiere la actualización en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS correspondiente a la empresa con NIT 890680053-8, prestadora de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, me permito manifestarle lo siguiente:

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, por medio de la Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, **APRUEBA** la solicitud del asunto. La información sobre este proceso puede ser consultada ingresando con el usuario y contraseña al módulo RUPS o a través del link: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSat.jsp?idreporte=mul_admin_072

Cabe precisar que el prestador que usted representa, incluyó la actividad de Aducción para el servicio de Acueducto y la actividad de Tratamiento para el servicio de Alcantarillado, en el municipio de Fusagasugá, Cundinamarca.

Por lo anterior, la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo tomará las medidas correspondientes en sus funciones de vigilancia.

20164000169571

Página 2 de 2

Es importante precisar que la actualización ante la Superintendencia por parte del prestador no constituye autorización, permiso o licencia de funcionamiento para prestar los servicios públicos domiciliarios, ni certifica idoneidad o capacidad del prestador. Tampoco sustituye el registro ante Cámara de Comercio o ante cualquier autoridad pública que la empresa esté obligada a efectuar. Además, no produce efecto diferente al previsto en el artículo 11 de la Ley 142 de 1994, esto es, informar por parte de la empresa el inicio de sus actividades a la Superintendencia para que esta pueda cumplir con sus funciones de control, inspección y vigilancia.

Para cualquier inquietud por favor comuníquese con el Centro Especializado de Servicio y Soporte SUI a través de los siguientes medios: telefónicamente con el número (1) 8913006, línea gratuita nacional 018000 910305, horario de atención de Lunes a Viernes: 7:00 am a 5:00 pm, Sábados 8:00 am a 12:00 m, página web www.sui.gov.co o el correo electrónico sui@superservicios.gov.co.

Atentamente,

LUIS FERNANDO RAMOS PARRA
 Director Técnico de Gestión de Acueducto y Alcantarillado
 Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Proyecto: Jenni Vanesa Pinto Rivera - Contratista Grupo SUI
 Revisó: Hermes Cruz - Consultoría Grupo SUI
 Giovanni Sales Araque - Grupo de Evaluación Integral Acueducto y Alcantarillado
 Johanna Mercedes Mora - Contratista Despacho DUA SUI
 Expediente: 2007430351600011E



Sede principal: Carrera 19 no. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 11021
 Fax: (1) 891 3005. Fax: (1) 891 3029 - asoci@superservicios.gov.co
 Línea de atención: (1) 891 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional: 01 8000 91 03 05
 NIT: 890 759 504-9
www.superservicios.gov.co

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 21 de 39

5. PLAN ANUAL DE AUDITORIAS DE GESTIÓN

El Plan anual de Auditorias para la vigencia 2016, fue igualmente aprobado en el Comité de Coordinación de Control Interno No.05 del 21 de Diciembre de 2015, quedando establecidas de acuerdo con el siguiente cronograma.

A Julio 30 de 2016 se han realizado cinco (5) auditorias.

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2016			
Aprobó C.C.C.I. N° 5 de Diciembre 21 de 2015			
PROCESO	Fecha de inicio	Fechas de ejecución	Fecha de Terminación
COMERCIAL	Marzo 14 de 2016	Marzo 14 al 18 de 2016	Marzo 31 de 2016
ASEO	Abril 12 de 2016	Abril 12 al 18 de 2016	Abril 26 de 2016
ALCANTARILLADO	Mayo 11 de 2016	Mayo 11 al 17 de 2016	Mayo 24 de 2016
ACUEDUCTO	Junio 13 de 2016	Junio 13 al 17 de 2016	Junio 27 de 2016
PLANTAS DE TRATAMIENTO	Julio 12 de 2016	Julio 12 al 18 de 2016	Julio 26 de 2016
ADMINISTRATIVA	Agosto 04 de 2016	Agosto 04 al 10 de 2016	Agosto 18 de 2016
FINANCIERA	Agosto 25 de 2016	Agosto 25 al 31 de 2016	Septiembre 07 de 2016
JURIDICA	Septiembre 16 de 2016	Septiembre 16 al 22 de 2016	Septiembre 29 de 2016
PLANEACION E INFORMATICA	Octubre 10 de 2016	Octubre 10 al 14 de 2016	Octubre 24 de 2016
DIRECC.ESTRATEGICO	Noviembre 23 de 2016	Noviembre 23 al 29 de 2016	Diciembre 06 de 2016
TOTAL	10		

La meta anual es realizar 10 Auditorias. A Julio de 2016 se ha dado estricto cumplimiento de acuerdo al Plan Anual de Auditorías.

Esta **meta se encuentra cumplida** en razón a que a Julio se han realizado las cinco auditorias planeadas en el Plan 2016.

5.1 AUDITORIA AL PROCESO COMERCIAL

La Auditoria de Gestión al proceso Comercial fue realizada del 14 al 31 de Marzo de 2016.

El proceso dentro de la Auditoria de Gestión presento dos **(2)** Acciones Correctivas y tres **(3)** Acciones Preventivas que permiten aportar al proceso en su desempeño.

La **PRIMERA ACCIÓN CORRECTIVA** se generó porque revisado el estado del SUI pendiente por reportar de la **vigencia 2016** y según información suministrada por el P.U en Regulación

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 22 de 39

Tarifaria, se evidencian **11** reportes pendientes por cargar entre sus aplicaciones cargue masivo y formularios.

Revisado el estado del SUI pendiente por reportar de la **vigencia 2015** y según información suministrada por el P.U en Regulación Tarifaria se evidencian **52** reportes pendientes por cargar entre sus aplicaciones cargue masivo y formularios.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con motivo de la Evaluación de Prestadores, realizó una observación en este sentido, por demoras en el cargue al SUI.

La **SEGUNDA ACCIÓN CORRECTIVA** se generó en razón a los diferentes errores encontrados reiterativamente en los Acuerdos de Pago. Adicionalmente no se está cumpliendo con los requisitos exigidos el manual de cartera.

La **PRIMERA ACCIÓN PREVENTIVA** se generó porque rrevisado el estado de cuentas de usuario y grupo del software del Módulo de Servicios Públicos, se evidencian 42 usuarios **activos**, de los cuales 12 usuarios ya no se encuentran laborando en la Empresa o fueron reubicados a otros cargos.

De igual forma verificar todos los usuarios y evaluar **la necesidad real** tener el acceso al módulo de servicios públicos y solicitar a la OPEI actualizar tales registros

La **SEGUNDA ACCIÓN PREVENTIVA** Se generó porque de una pequeña muestra de suscriptores, la cual fue visitada con ocasión de la auditoría, se encontraron varias inconsistencias.

De acuerdo con el Instructivo de Facturación en Sitio 400-I-01 en su numeral 5.1 contempla la responsabilidad del Jefe de la División Comercial, de revisar la facturación, con el fin de detectar casos como los descubiertos en esta auditoría, que afectan directamente los ingresos de la Empresa. La División Comercial debe realizar una constante verificación de la activación de servicios a los usuarios, de códigos de aforo, de los usos (residencial, comercial, etc) de acuerdo a la actividad del usuario, grandes consumidores, análisis y seguimiento a bajos consumos y demás verificaciones atinentes a mejorar ingresos.

La **TERCERA ACCIÓN PREVENTIVA** se generó, en razón a que no existe una relación real de los MACROS instalados en el municipio, siendo este un factor clave para atacar el IANC como lo requiere la Superintendencia de Servicios Públicos. Se recomienda realizar un trabajo con la ayuda de los aforadores, levantar una relación de los MACROS instalados y realizar el debido seguimiento a cada uno de ellos como se realiza en proceso de fraudulentas.

Observaciones:

Adicionalmente se generaron al proceso, siete **(7)** Observaciones que de no corregirse pueden terminar en acciones correctivas.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 23 de 39

5.2 AUDITORIA AL PROCESO DE ASEO

La Auditoria al proceso de Aseo se efectuó del 12 al 26 de Abril de 2016, de acuerdo con el conograma de Auditorias de Gestión de la Oficina de Control Interno.

El proceso dentro de la Auditoria de Gestión presento cuatro **(4)** Acciones Correctivas y dos **(2)** Acciones Preventivas que permiten aportar al proceso en su desempeño.

La **PRIMERA ACCIÓN CORRECTIVA**, se generó por el incumplimiento a las TRD. Debe enviarse al archivo de la Empresa las carpetas de acuerdo con los tiempos establecidos.

La **SEGUNDA ACCIÓN CORRECTIVA** se genera porque revisadas las Rutas de Recolección se observó en algunos vehículos:

THV-342

- ✓ *El botiquín de primeros auxilios carecen de elementos y otros se encuentran vencidos.*
- ✓ *Según sticker de registro del último cambio de aceite, que ya se encuentra vencida la fecha de cambio.*
- ✓ *Verificada la parte eléctrica se evidencia que los sensores de las peras de las transmisiones **no** funcionan*
- ✓ *Luz de reverso **no** funciona*
- ✓ *Licuada trasera **no** funciona.*
- ✓ *Exploradoras no funcionan.*
- ✓ *Bombillería lateral de la carrocería y cabina **no** funcionan*
- ✓ *Pito de reverso **no** funciona.*

SMB-681

- ✓ *Se evidencia escape de lixiviados*
- ✓ *El mando de las direccionales no funciona.*

ODR-386

- ✓ *Licuada no funciona.*
- ✓ *Equipo de carretera incompleto*
- ✓ *Se evidencia escape de lixiviados.*
- ✓ *Puerta izquierda del conducto no opera bien, está para revisión*

La **TERCERA ACCIÓN CORRECTIVA** Se genera porque **los Servicios Especiales nunca han sido cobrados.**

Es de aclarar que aunque la División de Aseo no es la responsable del cobro de tales servicios, (lo realiza la División Comercial), pero si es su responsabilidad realizar el seguimiento hasta confirmar el cobro al usuario, pues son ingresos que está dejando de recibir el proceso de Aseo.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 24 de 39

Revisada esta situación con el Ingeniero de Sysman Pedro William, comenta que se está utilizando para cargar estos cobros el **código 16**, código que es de uso exclusivo de Sysman, por lo tanto nunca han sido cobrados estos servicios.

Se debe por tanto, utilizar un código que si esté habilitado para facturar y decidir sobre el cobro de estos servicios no cobrados desde tiempo atrás.

La **CUARTA ACCION CORRECTIVA** se genera porque revisadas las Rutas de Barrido se observó que la mayoría de los operarios no portan el carnet de la empresa respectiva, ni el de la ARL.

Cabe anotar que estos operarios del barrido y recolección, están muy expuestos a sufrir un accidente de trabajo, por tanto es de gran importancia que todo el tiempo porten los carnets y que estén debidamente identificados.

La **PRIMERA ACCION PREVENTIVA** Se genera este hallazgo en razón a que se encontró que el vehículo **OFA 033** se está arreglando en un taller diferente al certificado en el contrato. Este hallazgo es compartido con la División Administrativa.

Se recomienda hacer una alcaración en el contrato, donde el Ing. Erney manifieste que garantiza y se hace responsable de todo arreglo que se realice en otros talleres diferentes al mencionado en el contrato.

La **SEGUNDA ACCIÓN PREVENTIVA** se genera porque no se está dando cumplimiento al Convenio de Facturación Conjunta con la Asociación de Usuarios del Acueducto de las Veredas del Norte de Fusagasugá, Aguas del Norte.

Emserfusa no posee un listado actualizado se esos usuarios y tampoco han sido creados como tal, dentro del software de Emserfusa. El último listado encontrado en la auditoría es del año 2014, en el cual solo parecen 205 usuarios para facturación por Aguas del Norte, pero en la realidad se recoge a más de 500 usuarios según información de algunos operarios.

La responsabilidad de esos usuarios es de Emserfusa no de Aguas del Norte. No se realiza con regularidad el reporte de ingreso de nuevos usuarios para que hagan parte del proceso de facturación que realiza Aguas del Norte.

El proceso fue objeto de tres **(3) observaciones**.

5.3 AUDITORIA AL PROCESO DE ALCANTARILLADO

La Auditoria al proceso de Alcantarillado se efectuó del 11 al 24 de Mayo de 2016, de acuerdo con el conograma de Auditorias de Gestión de la Oficina de Control Interno.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 25 de 39

El proceso dentro de la Auditoria de Gestión presento dos **(2)** Acciones Correctivas y tres **(3)** Acciones Preventivas que permiten aportar al proceso en su desempeño.

La **PRIMERA ACCIÓN CORRECTIVA** se generó por falta de operación y mantenimiento de la PTAR la Cascada.

La actividad comprende realizar un tratamiento primario y secundario a las aguas residuales provenientes de las redes de alcantarillado de dicho sector.

Tratamiento Primario

1. Recepción de aguas residuales provenientes del sistema de alcantarillado sanitario a los tanques de tratamiento primario ubicados en las Plantas de Tratamiento.

2. En los tanques se realiza un proceso físico y biológico, por medio de la utilización de alguicidas, bactericidas y sistema biodegradable (para la proliferación de microorganismos que ayudan a biodegradar la materia orgánica).

Tratamiento Secundario

1. Aplicación de hipoclorito de sodio para desinfección.

2. Aplicación de dióxido de cloro para el tratamiento final con el propósito de destruir coliformes, inactivar polivirus sin la formación de subproductos orgánicos halogenados en donde el tiempo de contacto es reducido. Por otra parte permite la reducción del sulfuro de hidrógenos (H₂S) tanto del agua residual como del olor atmosférico.

En visita realizada el día 16 de mayo de 2016 a la planta de tratamiento de aguas residuales del sector La Cascada en compañía del Supervisor de Alcantarillado el Sr. Luis Alberto Barbosa Carrillo se observó lo siguiente:

“De las anteriores imágenes se deduce que La planta se encuentra inactiva aproximadamente 2 años. No se han generado mantenimientos preventivos y correctivos tanto de la planta como de su área de funcionamiento dentro de los tiempos establecidos en el ítem 1 y 2 del Mantenimiento y Calibración del Sistema de Tratamiento”.

En correo electrónico del día 19 de Mayo del presente año, solicitado con ocasión de la Auditoria de Gestión, el señor Claudio Caicedo de AGROSYSTEM afirma: *“Cabe comentarle que en enero de 2016 tuvimos una visita de Alcaldes y Gobernadores del país hermano Bolivia, para ver nuestros trabajos. Dentro de los cuales comprendía el Sistema instalado en la Cascada, Por lo que 15 días antes pasamos por el sitio, encontrándolo totalmente abandonado y lleno de maleza; nos acercamos a Emserfusa y con la colaboración del Ingeniero Alexander Valenzuela y Alberto - jefe de cuadrilla quienes se encargaron de tumbar la maleza, recuperar las tapas del tanque (hacerlas nuevas), para tal visita, (enero 13 de 2016)”.*

La **SEGUNDA ACCION CORRECTIVA** se generó por el **NO COBRO** del valor de Supervisión Acometidas Domiciliarias Nuevas (construidas por el suscriptor)

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 26 de 39

Según la RESOLUCION DE GERENCIA N° 92 del 25 de febrero de 2016 en su artículo primero dice a la letra:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las tarifas a cobrar a los suscriptores y/o usuarios por concepto de actividades complementarias y conexión de acometidas **nuevas** por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P, así:

ALCANTARILLADO	
SERVICIO	TARIFA 2016
Sondeo de tuberías (por hora e incluye personal)	\$ 48,000
Pruebas de minerales	\$ 53,400
Supervisión acometidas domiciliarias nuevas (construidas por el suscriptor)	\$ 160,200

Algunos casos:

Revisado el suscriptor GOMEZ SANCHEZ GLORIA BETTI, código interno 1512946, no se evidencia en el software de facturación Servicios Públicos, ningún pago por concepto de supervisión acometidas domiciliarias nuevas (construidas por el usuario).

Igual situación se evidenció entre otros con:

Revisado el suscriptor HERRERA DE FORERO ROSANA, código interno 1512899
 Revisado el suscriptor BERNAL VASQUEZ JORGE ENRIQUE, código interno 3513483
 Revisado el suscriptor CASTELLANOS JARA JORGE ENRIQUE, código interno 3514356
 Revisado el suscriptor VASQUEZ BAUTISTA RODRIGO, código interno 1514175
 Revisado el suscriptor BAUTISTA MIGUEL GERMAN, código interno 1515213
 Revisado el suscriptor TORRES DE GUZMAN ZOILA, código interno 3518144

Adicionalmente observamos que no hay una unificación de criterios entre diferentes funcionario sobre el cobro de este concepto. Algunos afirman que solo es para acometidas adicionales y otros que es para nuevas, es decir para todas.

De acuerdo con lo anterior la Empresa está dejando de recibir ingresos considerables por este concepto.

La **PRIMERA ACCIÓN PREVENTIVA** se generó porque se evidencia solo el cobro de una acometida, cuando en la obra existen dos acometidas.
 ENRIQUE ALBERTO CASTILLO FONSECA código interno 2514436, CARRERA 9 No. 21-07 BALMORAL, solicitada el 12/03/2016, liquidada por un valor de \$ 374.859, según presupuesto N°6-2016.

Se evidencia comentario cargado el día 18 de Marzo de 2016 de los derechos de conexión de la acometida de alcantarillado por un valor de \$ 374.859.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 27 de 39

Realizada visita al predio se constató lo siguiente:

El día miércoles 11 de Mayo de 2016 se había realizado acometida de alcantarillado con conexión al pozo de la gráfica, se observa que en el predio existe otra excavación por parte del propietario donde según maestro de obra están buscando la conexión de agua lluvias. Lo que indica que no fue liquidado el presupuesto de la acometida de alcantarillado de aguas lluvias, lo que se corrobora al revisar el software de facturación.

Adicionalmente se observó que la nomenclatura del predio contiguo, registra la misma con la de la solicitud del código interno de la orden de trabajo.

La **SEGUNDA ACCIÓN PREVENTIVA** se generó porque se evidenció demora en la entrega de un presupuesto de obra, lo que indujo al propietario a realizara directamente la obra, dejando de percibir recursos para la empresa.

Se generó la orden de trabajo N° 88 del día 11 de Marzo de 2016, realizada por los operarios Ángel Pardo y Humberto Ladino, en las observaciones presenta el siguiente comentario “se tomaron medidas para presupuesto de acometida de alcantarillado” realizada el 14 de Marzo de 2016.

En visita el predio se observó que existe construida recientemente una acometida de alcantarillado. En dialogo con la Asistente de la firma Uno Punto Seis S.A.S Rosa Nelly Rubio aduce que fue construida por ellos ya que la Empresa demoró mucho tiempo en atender la solicitud.

La **TERCERA ACCIÓN PREVENTIVA** se genera por la desactualización en el nuevo cobro para la supervisión, de acuerdo con la última resolución de gerencia que ajusto dicho valor.

Según la RESOLUCION DE GERENCIA N° 92 del 25 de febrero de 2016 en su artículo primero dice a la letra:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las tarifas a cobrar a los suscriptores y/o usuarios por concepto de actividades complementarias y conexión de acometidas nuevas por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P, así:

ALCANTARILLADO	
SERVICIO	TARIFA 2016
Sondeo de tuberías (por hora e incluye personal)	\$ 48,000
Pruebas de minerales	\$ 53,400
Supervisión acometidas domiciliarias nuevas (construidas por el suscriptor)	\$ 160,200

Revisado el suscriptor GODOY ORTIZ ANA SULIBAN, creado en el mes de **Abril** de 2016

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 28 de 39

Conc	Fecha	Monto	Saldo	Cuotas	No	Valor Cuota	Concepto
	22/04/2016	160,700.00	133,917.00	6	1	26,783.00	MATER. ACCESOR ACUEDUCTO
9	22/04/2016	92,500.00	77,083.00	6	1	15,417.00	MANO DE OBRA - MITC
10	22/04/2016	164,300.00	136,917.00	6	1	27,383.00	AJU TRANSPORTE Y EQUIPO
11	22/04/2016	150,000.00	125,000.00	6	1	25,000.00	DERECHOS CON ALCANT (M.D.O)
*	24/05/2016	0.00	0.00	1	0		

A pesar que la resolución de gerencia se expidió el 25 de Febrero, para el mes de Abril se a este suscriptor le fue cargado el concepto N°11 Derechos Con Alcantarillado (M.D.O), por un valor de \$ 150.000 financiado a 6 cuotas: El valor real es \$160.200.

El proceso fue objeto de tres **(3) observaciones**.

5.4 AUDITORIA AL PROCESO DE ACUEDUCTO

La Auditoria al proceso de Acueducto se efectuó del 13 al 27 de Junio de 2016, de acuerdo con el conograma de Auditorias de Gestión de la Oficina de Control Interno.

El proceso dentro de la Auditoria de Gestión presento dos **(2) Acciones Correctivas** y tres **(3) Acciones Preventivas** que permiten aportar al proceso en su desempeño.

El proceso dentro de la Auditoria de Gestión presento dos **(2) Acciones Correctivas** y una **(1) Acción Preventiva** que permiten aportar al proceso en su desempeño.

La **PRIMERA ACCIÓN CORRECTIVA**, se observó que se efectúan servicios de geofonía, pero algunos NO SON COBRADOS AL USUARIO.

Si bien es cierto que la División Comercial es la encargada de realizar el cobro, la División de Acueducto debe verificar que tales cobros se hagan efectivos, pues son ingresos dejados de percibir para Acueducto.

Revisado el suscriptor GAITAN DE G MARIA T, C.I 1107929 CR 4 A 24 A 33 MACARENA.

Periodo												
Per. Anterior	Financiables	Saldo Crédito	Abonos	Inf. Cálculo	Subsidios	PQR	Otros	Inf. SUI				
Código	Nombre			Uso	Estrato	Código Int.	Periodo					
11416500000	GAITAN DE G MARIA T			1	2	1107929	May/2016					
Dirección		Dirección guía		Atra	Acu	Alc	Ase	Alu	Des	%	P.S.L.	Estado de cobro
CR 4 A 24 A 33		MACARENA		1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	100	0	
Consumos			Lecturas			Anterior	Última	Consumo Promedio				
24	27	19	40	319	346	365	405	445	475	30	29	
Concepto	Nombre					Deuda		Periodo				
3	BARRIDO Y LIMPIEZA					1,887.00		0.00				
4	CARGO FIJO ALCANTARILLADO					1,363.00		1,363.00				
20	TRATAMIENTO DISPOSICION FINAL					1,154.00		0.00				
21	COMERCIALIZACION Y MANEJO					1,327.00		0.00				
22	RECOLECCION Y TRANSPORTE					3,471.00		0.00				
33	CONSUMO ALCANTARILLADO					37,440.00		27,040.00				
44	DESINCENTIVO					13,500.00		0.00				
Banco de Pago		Fecha	Valor	Paq.	Deuda		Total Factura					
99 Pago por planos		28/05/2016	175,900.00	2949	105,300.00		175,900.00					
15-01-03 NOV 03 CAJA SOCIAL \$57.700 // 16-04-07 DAVIENDA ABONO FEB 07 POR \$29.300// **//26-07-2014 SE COBRA MEDIDOR INSTALADO POR REPOSICION FINANCIADO EN 6 CUOTAS **//01-03-2003 SE CREA MATRICULA NUEVA EN ESTRATO 3 DE CHINAUTA VALOR \$686.600 C.I. \$343.300 SALDO A 6 CUOTAS //03/09/2007 SE SUSPENDE SERV. ACTA No. 07-3550 LECT. 1524												
Comentarios		Tarifas	Pantalla	Imprimir		Vista preliminar						
Última Factura		5767998										
Calcular		Salir										
Gran Total 175,900.00												

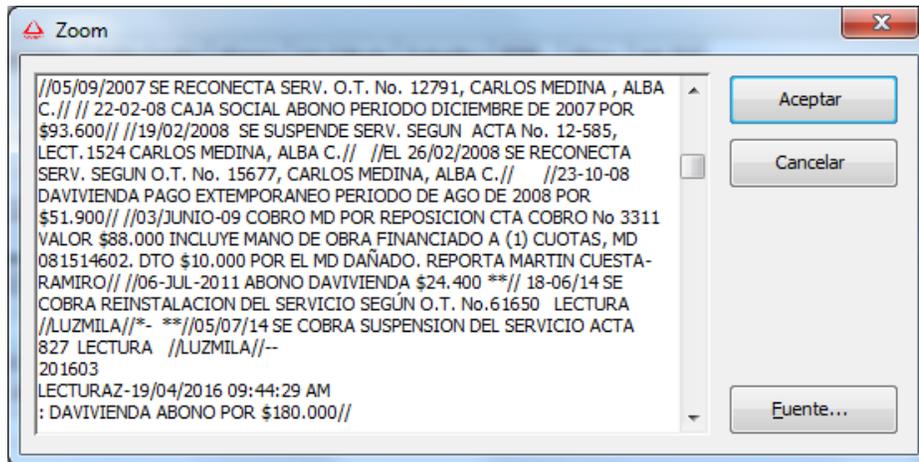
No se evidencia comentarios sobre el cobro del servicio de geófono según orden de trabajo N°06 generada el 29 de Abril de 2016 donde en comentarios del operario dice: se realiza geofonía.

Revisado el histórico de pagos, **este cobro no se ha efectuado.**

Revisado el usuario CELY RODRIGUEZ JOSE ERNESTO, C.I 1228640, KM 67 AV OCOBOS 11-04 BAJANDO EUCAL PORT CHINAUTA, orden de trabajo N 030

Factura												
Periodo												
Per. Anterior	Financiables	Saldo Crédito	Abonos	Inf. Cálculo	Subsidios	PQR	Otros	Inf. SUI				
Código	Nombre			Uso	Estrato	Código Int.	Periodo					
40262300000	CELY RODRIGUEZ JOSE ERNESTO			1	3	1228640	May/2016					
Dirección		Dirección guía		Atra	Acu	Alc	Ase	Alu	Des	%	P.S.L.	Estado de cobro
KM 67 AV OCOBOS 11-04 BAJANDO		CHINAUTA		0	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	100	0	
Consumos			Lecturas			Anterior	Última	Consumo Promedio				
100	74	52	79	30	3705	3779	3831	3910	3,940	0	71	
Concepto	Nombre					Deuda		Periodo				
1	CARGO FIJO ACUEDUCTO					0.00		2,775.00				
249	AJUSTE AL PESO					0.00		25.00				
						0.00		0.00				
Banco de Pago		Fecha	Valor	Paq.	Deuda		Total Factura					
			2,800.00	0	0.00		2,800.00					
03-09-2003 SE CREA MATRICULA NUEVA EN ESTRATO 3 DE CHINAUTA VALOR \$686.600 C.I. \$343.300 SALDO A 6 CUOTAS //03/09/2007 SE SUSPENDE SERV. ACTA No. 07-3550 LECT. 1524												
Comentarios		Tarifas	Pantalla	Imprimir		Vista preliminar						
Última Factura		0										
Calcular		Salir										
Gran Total 2,800.00												

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 30 de 39



No se evidencia comentarios del cargue del cobro por concepto de servicio de geófono, según la Resolución 92 del 25 de febrero de 2016 artículo primero el valor a cobrar es de \$162.200 por ser Chinauta sector suburbano

Revisado el historial de pago **no se evidencia el pago de este servicio.**

La **ACCIÓN CORRECTIVA No 2.** se levantó al realizar una revisión del funcionamiento de la Telemetría así:

Revisado el contrato No 49 de 2013 de la Telemetría, se observa acta de liquidación del 27 de Diciembre de 2013 e informe de supervisión del contrato de fecha 31 de Diciembre de 2013, donde se verifica el cumplimiento del objeto contractual y se manifiesta que cumplió con lo establecido en el contrato.

De una verificación tanto en las Plantas como en el Centro de Información de la Telemetría se pudo observar que no se cumplió con las observaciones de la Auditoria del año anterior:

- 1- No han sido instaladas las válvulas de cierre, requeridas según el manual de instalación a dos o tres metros luego del Macro, para que cuando se suspenda el servicio se realice desde ésta válvula, garantizando así que mantenga un flujo de agua continuo, evitando que el macro quede en seco y se descalibre, con la consecuencia de los errores en medición.
- 2- Se solicitó de igual forma dar uso a los informes generados por el software, que es uno de los objetivos de la telemetría. No vemos que estos sean utilizados en el cálculo del IANC, ni en la verificación de picos de consumo por hora, días, etc.
- 3- Adicionalmente para la administración del centro de información de la telemetría en la sede de la Empresa, debe existir un responsable de verificar su funcionamiento y generación y análisis de esta información.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 31 de 39

La certificación de calibración de los medidores se debe realizar mínimo una vez al año.

La PRIMERA ACCION PREVENTIVA se generó porque se observó que se instala el micromedidor y no se activan servicios.

El informe generado el día 11 de Julio de 2016 Formato SPL010 Nuevos Usuarios, fecha 1 de Mayo de 2016 al 31 de Mayo de 2016.

- ✓ Suscriptor ARGUELLO MONDRAGON FLOR STELLA, código interno 3518477, dirección CL 25 A BIS 68 A 09 CS 2 URB VILLA HELEN, se evidencia una lectura de 0007, sin activación de servicios.

Realizada la visita al predio se observa una casa habitada. La lectura del medidor registra un consumo de 0011.

M,

- ✓ Suscriptor ARGUELLO MONDRAGON FLOR STELLA, código interno 3518445, dirección CL 25 A BIS 68 A 29 CS 5 URB VILLA HELEN, se evidencia una lectura de 0005, sin activación de servicios.

Realizada la visita al predio se observa una casa habitada. La lectura del medidor registra un consumo de 0016.

- ✓ Suscriptor ARIAS CORREA SANDRA PATRICIA, código interno 3524107, dirección DG 24 36 128 ET 3MZ C LT 17 TIERRA GRATA, se evidencia una lectura de 0008, sin activación de servicios.

Realizada la visita al predio se observa una casa habitada. La lectura del medidor registra un consumo de 0010 y la factura liquida valores en cero.

A pesar de que pueda existir un macro, estamos perdiendo los cargos fijos individuales de acueducto, alcantarillado y aseo.

Se recomienda informar de manera urgente, cuando se esté instalando un medidor nuevo, si el predio se encuentra habitado (como sucedió en los casos anteriores) con el fin de que inmediatamente se activen los servicios y no transcurra casi dos (2) meses, como en los anteriores

El proceso fue objeto de cuatro **(4) observaciones**.

5.5 AUDITORIA AL PROCESO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO

La Auditoria al proceso de Plantas de Tratamiento se efectuó del 13 al 26 de Julio de 2016, de acuerdo con el conograma de Auditorias de Gestión de la Oficina de Control Interno.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 32 de 39

El proceso dentro de la Auditoría de Gestión presentó tres **(3)** Acciones Correctivas y una **(1)** Acción Preventiva que permiten aportar al proceso en su desempeño. De igual forma fueron realizadas cinco (5) observaciones.

La **ACCIÓN PREVENTIVA N°1**, se levantó por las siguientes consideraciones:

- 1- Por el aplazamiento de la mayoría de actividades del plan de acción para el segundo semestre, lo que hace pensar que las compras y mantenimientos previstos no fueron necesarias durante el primer semestre.
- 2- Por la no presentación del Plan de Acción e Informe de Gestión del segundo trimestre, lo que impidió la verificación de los cumplimientos a Junio de 2016.
- 3- Por no incluir actividades dentro del Plan de Acción que requieren mucho tiempo, desplazamientos fuera de la ciudad, utilización del laboratorio, utilización de reactivos químicos y demás, como son los análisis de agua a diferentes municipios y acueductos de la región.

La **ACCIÓN CORRECTIVA N° 1**. Se levantó por que se evidencian bultos de materiales como arenillas, gravas, antracitas sobre el sendero de tránsito, los cuales llevan allí **más de un año**. Estos fueron adquiridos con el fin de cambiar los lechos filtrantes de la Planta Pekín, actividad que no se ha realizado.

En la auditoría del año anterior se levantó una Acción Preventiva con el fin de que se le diera uso al material en la conformación de los lechos filtrantes.

ACCIÓN CORRECTIVA No. 2. Se levanta por la falta de mantenimiento de las instalaciones de las tres Plantas, así:

REVISIÓN INSTALACIONES FÍSICAS DE LA PLANTA CENTRAL

En recorrido por las instalaciones realizado el día 18 de Julio, fecha de inicio de la auditoría y con ocasión de la visita de la Secretaria de Salud Municipal, se evidenciaron con el operario de Planta Sr. Álvaro Tarquino Martínez los siguientes aspectos:

- ✓ Se detectaron humedades dentro y fuera de las instalaciones de la Planta Central que afectan el proceso de tratamiento del agua y afectan las estructuras de la planta física.
- ✓ Se detectaron fugas o escapes de agua sin definir si es cruda, tratada o en proceso de tratamiento, estas fugas se evidenciaron en el perímetro lateral derecho, parte media entre el módulo de filtros y tanque de almacenamiento.
- ✓ A su vez se observaron fugas en las válvulas de los filtros que se traducen en la falta de mantenimiento correctivo y preventivo.
- ✓ Se observa un desagüe de agua proveniente posiblemente del vecindario (Urbanización Villa Mayorga).

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 33 de 39

- ✓ Se observa fuga de agua del lavado de filtros proveniente del tanque de almacenamiento antiguo (circular) que se encuentra en desuso.
- ✓ Se evidencia humedad y filtraciones en el cuarto dispuesto para el almacenamiento del sulfato de aluminio en bultos.
- ✓ Se observaron residuos de excretas de aves (palomas) sobre los pasos peatonales de los módulos de tratamiento del agua (filtros y floculadores)
- ✓ Se observó una mini bodega de almacenamiento de elementos en la parte baja, presenta desorden y mezcla de diferentes elementos utilizados para reparaciones locativas.
- ✓ Se evidencia elementos de hierro como válvulas y demás que no se determina su utilización o ubicación, si son para reemplazar por otras o si ya cumplieron su vida útil.
- ✓ Se evidencian en las salidas o desfuegos de tanques con lama que puede producir bacterias y hongos.
- ✓ Se evidencia falta de mantenimiento en el tanque de la cal.
- ✓ Inspeccionado el cuarto de ubicación de elementos personales de los operarios de plantas se observan humedades, lama, filtraciones de agua. El locker dispuesto para proteger los elementos personales de los funcionarios, se evidencia corroído por el óxido en estado de deterioro.
- ✓ Se observa la escalera de descenso y accenso para la toma de lectura de macromedidores corroída por el óxido.
- ✓ Se observa que en la parte posterior, al fondo del predio, parte izquierda, la cerca de alambre de púas ha sido violentada junto con los vidrios colocados para evitar el acceso de personas que utilizan el polideportivo colindante.
- ✓ Se observa un cuarto dispuesto para el almacenamiento de archivos documentales propios de las plantas de tratamiento correspondiente del año 2012 y anteriores. Además se dan usos diferentes, lo que genera desorden. Debe analizarse la pertinencia de remitir la información al archivo central de la Empresa.
- ✓ Se evidencia en la parte superior izquierda a espaldas de los filtros, materiales en desuso como tablas, tanques plásticos, tubería en pvc, garrafones, mangueras, sillas en madera, instalaciones navideñas, válvulas en hierro, cilindros de cloro, platones de carretillas, estructuras metálicas, remolque pequeño, bloques, bultos de material sobrante. Debe darse la disposición final correcta, para que no parezca botadero de basuras.
- ✓ Se evidencia instalada antena de tv del predio colindante, en predios de la Planta Central.
- ✓ Se evidencia en la parte superior derecha materiales como baldosas, bolsas del sulfato, estibas en madera, válvulas para instalación, escalera en hierro, moto color negra FPF 35C cubierta con plásticos.
- ✓ Se observan instalaciones eléctricas inconclusas, además de láminas para techos sin instalar desde hace más de un año.

REVISIÓN INSTALACIONES FÍSICAS DE LA PLANTA PEKIN

- ✓ Se evidencian válvulas de control de salida con escapes.
- ✓ Se evidencian fugas o escapes de agua sin definir si es cruda, tratada o en proceso de tratamiento.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 34 de 39

- ✓ Se observa un primer y segundo piso cuarto en obra gris donde se almacena en estibas el sulfato de aluminio y polímero en bultos.
- ✓ Se observa que la iluminación en la planta es muy regular. Se recomienda realizar revisión e iluminar para evitar accidentes en las horas de la noche.
- ✓ Se evidencia registro diario de control operativo del día 18 de Julio de 2016 diligenciado hasta 8:30 am, la visita se realizó sobre las 10:40 am, es decir fuera de los tiempos estipulados.
- ✓ Se observa hacia la cabecera del predio de la planta desechos de materiales de reparaciones antiguas, tanques, que ya cumplieron su vida útil, baldosas apiladas sobre sendero peatonal.
- ✓ Se evidencia hacia la entrada parte izquierda un vehículo tipo volqueta en estado de deterioro (desvalijado).
- ✓ Se observa en la portería de la planta un baño que está inservible, su inodoro se encuentra desprendido, sin iluminación, vidrios rotos, dando mala imagen para una Planta de Tratamiento de Agua.

REVISIÓN INSTALACIONES FÍSICAS DE LA PLANTA DE LA VENTA

- ✓ Se evidencia un lugar dispuesto para realizar actividades similares al de un vivero donde se cultivan Durantas. Junto con una bodega para guardar elementos propios de la actividad del vivero.
- ✓ Se observa en la parte posterior izquierda de este vivero una acometida sin medidor que deriva para el vivero y para el predio contiguo, no se identifica si es de agua tratada o agua cruda, configurándose como una posible conexión **fraudulenta**.
- ✓ Se observan despojos de vehículos tipo volquetas (2) camioneta (Fargo) antiguas que se encuentran en estado de deterioro.
- ✓ Tubería de gran magnitud en cemento
- ✓ Canecas en acrílico en desuso (logo gotín)
- ✓ Se observan repuestos de hierro en lona, producto de reparaciones a vehículos y baterías inservibles. Estas últimas generan gran contaminación.
- ✓ Se observa un montículo de chatarra acumulado aproximadamente hace 2 años.
- ✓ Se evidencian fugas o escapes de agua sin definir si es cruda, tratada o en proceso de tratamiento.
- ✓ Se observan materiales retales de hierro, tubería (asbesto cemento y en HF), palos, sillas, escritorios, ángulos, estibas en madera, tanques que ya cumplieron su vida útil.
- ✓ Se evidencia bultos de antracita y grava a la intemperie con su empaque deteriorado. Parte de lateral izquierda de los filtros

ACCIÓN CORRECTIVA N°3 Se levanta en razón a que se está realizando una actividad propia de la División de Plantas, generando desplazamiento a otros municipios sin que medie un contrato o un pago previo, ni un cronograma que permita un control de tal actividad así:

REVISIÓN ACTIVIDAD DE TOMA DE MUESTRAS PARA ANALISIS FISICO QUIMICOS

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 35 de 39

Se realizó una revisión a esta actividad encontrando que se realizan análisis para los Municipios de:

Cabrera
Pandi
Venecia
Arbeláez
Tibacuy
Silvania.

A estos Municipio se les realiza la toma de muestras normalmente cada quince días, para lo cual debe desplazarse un funcionario, que generalmente es el Ing. Héctor Gómez, desplazamiento que se realiza en moto.

Según información de la Oficina Jurídica, solamente se ha firmado contrato con los Municipios de **Arbeláez y Tibacuy** para la vigencia 2016.

La forma de pago con Tibacuy dice: contra entrega. Las muestras se han tomado, pero hasta la fecha no han cancelado.

Para Arbeláez la forma de pago dice. Previa presentación de Factura o cuenta de Cobro por parte del Contratista. Las muestras se han tomado, pero hasta la fecha no han cancelado.

Con los demás Municipios **no existe contrato**, pero sin embargo **se han tomado todas** las muestras mensuales, según verificación realizada a los documentos que soportan los análisis en el laboratorio de la Planta Central.

En los casos de Pandi y Cabrera no registran ningún pago. También se han realizado todas las muestras, pero tampoco se han entregado los resultados, según información del Ing. Héctor Gómez.

También se realizan análisis periódicos a otros acueductos como:

Aguas del Marakatá, del municipio de Ricaurte. Muestras tomadas semanalmente.
Adusap del municipio de San Bernardo. Muestras tomadas mensualmente.
Aguas del Norte. Muestras tomadas quincenalmente.

Aguas de Marakatá está debiendo el pago correspondiente a 21 muestras.

Para los casos de Adusap y Aguas del Norte se observan pagos de 4 y 13 muestras respectivamente.

Se observa varios análisis de agua realizados (sin cobro) a entidades como Policía Nacional, Ejército Nacional, INPEC, ICBF entre otros.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 36 de 39

Revisados los documentos soportes referentes a los resultados de los análisis de muestras de agua, se observa desorden en la forma de archivar incumpliendo las TRD (Tablas de Retención Documental) del proceso de Plantas.

Al presentarse esta situación se dificulta la búsqueda de información específica. Se recomienda implementar cuadro o formato de control que agilice las búsquedas oportunas. Y dar aplicación a las TRD

No se evidencia radicados oficiales de salida de la ventanilla de correspondencia de la Empresa, de los resultados de análisis de agua a los clientes externos.

Se recomienda que se genere una **orden de trabajo**, ya que es una Actividad Complementaria de acuerdo con la resolución de gerencia N° 92 de Febrero 25 de 2016 de toma y análisis fisicoquímicos y microbiológicos de agua para clientes externos.

Realizar conciliación, verificación o cotejo mensual de los análisis de muestras de agua a clientes externos realizados que generen cobro, entre la División de Plantas, División Financiera y Jurídica.

5.6 ACCION CORRECTIVA DIVISION FINANCIERA. CONTROL INTERNO CONTABLE.

Conforme a lo dispuesto por la Ley 87 de 1.993 y la Resolución No 048 de Febrero 10 de 2004, con relación al Control Interno Contable, donde establece la responsabilidad de la Oficina de Control Interno en la evaluación del proceso contable, la OCI levantó una Acción Correctiva a la División Financiera, teniendo en cuenta:

En comunicación 300-M-060-15 de esa división, de Noviembre 27 de 2015 dirigida a la Gerencia y a la Oficina de Control Interno, informan *“la incidencia contable por las facturas del combustible, las cuales desde el mes de **Julio** no habían sido recibidas para su contabilización y su impacto en los estados financieros del último trimestre”*, esta Oficina realizó la verificación y constató que los costos del combustible, desde el mes en mención, no afectaron los estados financieros con corte a Septiembre de 2015.

Es decir, ese costo se acumuló y reflejó solo hasta la presentación de los estados financieros del siguiente trimestre, es decir diciembre de 2015.

Con lo anterior se desvirtuó todo indicador y análisis sobre los resultados del proceso de Aseo, el cual para Septiembre debió mostrar una pérdida cercana a los trescientos millones de pesos, pérdida ya comparable con la presentada a Diciembre de cuatrocientos veinte millones de pesos.

De acuerdo con lo anterior se incumplió con el Capítulo I del Régimen de Contabilidad Pública, artículos 47, 48, 52, ya que no se realizaron las provisiones necesarias como lo indica el Régimen de Contabilidad Pública.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 37 de 39

6. RESUMEN ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS VIGENCIA 2016

ESTADO RESUMEN DE LAS ACCIONES A 31 DE JULIO DE 2016									
PROCESO	CORRECTIVAS				PREVENTIVAS				
	ABIERTAS	CERRADAS	EN PROCESO	TOTAL (C)	ABIERTAS	CERRADAS	EN PROCESO	TOTAL (P)	TOTAL (C+P)
ADMINISTRAT. - 2015	0	3	0	3	0	0	0	0	3
JURIDICA - 2015	0	1	0	1	0	1	0	1	2
FINANCIERA C.I.C.	0	1	0	1	0	0	0	0	1
COMERCIAL	0	2	0	2	0	3	0	3	5
ASEO	0	4	0	4	0	2	0	2	6
ALCANTARILLADO	0	2	0	2	0	3	0	3	5
ACUEDUCTO	0	2	0	2	0	1	0	1	3
PLANTAS	3	0	3	3	1	0	1	1	4
ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FINANCIERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JURIDICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INFORMATICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIRECC.ESTRATEGICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3	15	3	18	1	10	1	11	29

A Julio 31 se generaron 29 hallazgos, 18 acciones correctivas y 11 acciones preventivas. Del total 5 corresponden a hallazgos de la vigencia 2015 que fueron reabiertos en el 2016.

De las 18 acciones correctivas, han sido cerradas 15, las restantes 3 se encuentran en tratamiento.

De las 11 acciones preventivas, han sido cerradas 10 y 1 se encuentran en tratamiento.

III. EJE TRANSVERSAL – INFORMACION Y COMUNICACION

1 Página Web, Intranet y correos Electrónicos.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 38 de 39

Como parte de la Implementación del Eje Transversal del MECI 2014 y dando cumplimiento a la Reglamentación de Gobierno en Línea, la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, Emserfusa, continúa con el mantenimiento y actualización de su página web, para tal efecto se renovó el contrato de soporte de la página con la empresa Nexura, obteniendo:

1. **La Nueva Página Web**
2. **La Intranet**
3. **El Correo Electrónico Institucional.**

En la nueva pagina web se contempló un espacio para dar cumplimiento a la **Ley 1712 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública**. Allí se encuentra la Información mínima obligatoria respecto a la estructura de la empresa, la Publicidad de la contratación, la Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento de Emserfusa, la cual se ha venido actualizando periódicamente.

Intranet.

A cada División y Oficina se le dio acceso a la intranet. Allí se encuentra la información de cada proceso como:

- 1- La caracterización de su proceso.
- 2- Los formatos utilizados por su proceso
- 3- Los instructivos que maneja su proceso
- 4- Los procedimientos y
- 5- Los Instructivos de su proceso.

Lo anterior ha evitado la consulta a documentos físicos y las solicitudes de fotocopias.

Para la vigencia 2016 se continúa con los correos electrónicos institucionales, para los funcionarios de Emserfusa, con la terminación @emserfusa.com.co facilitando la generación y circulación de información al interior de la Empresa.

2 REDES SOCIALES

La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, continúa realizando un importante trabajo de comunicaciones y marketing a través de las redes sociales, haciendo uso eficiente de las siguientes:

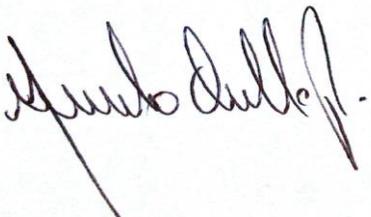
- 1- Facebook – Emserfusa Esp
- 2- TWITTER- @EmserfusaEsp
- 3- YouTube
- 4- NOTICIERO TV FUSA.
- 5- Espacios Radiales.

El Noticiero se transmite a través de uno de los canales de comunicación que tiene el municipio de Fusagasugá, que es Fusa Tv

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 39 de 39

RECOMENDACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA

- ✓ Continuar con la socialización del Código de Ética a los nuevos funcionarios en los procesos de inducción, dado el cambio de administración.
- ✓ Socializar con los nuevos y antiguos funcionarios los principios y valores, reforzando las inducciones a nuevos funcionarios.
- ✓ Con el cambio de administración, se debe continuar con inducciones tanto al personal nuevo como al antiguo en el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014.
- ✓ Capacitar a los nuevos funcionarios (Jefes y Profesionales Universitarios) en la Norma ISO 9001, con el fin de dar continuidad al proceso de Calidad y Mejora Continua de la Empresa.
- ✓ Ejercer acciones administrativas y disciplinarias a los procesos que demoran el tratamiento a las acciones correctivas y preventivas. (Capacitación en ISO 9001)
- ✓ Continuar con la implementar las observaciones realizadas por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos y la Contraloría de Cundinamarca, en las visitas de control realizadas a la Empresa.
- ✓ Preparar la Empresa para la visita de Certificación por parte de Bureau, a realizarse en Septiembre del presente año.
- ✓ Mejorar la calificación obtenida en la evaluación realizada por el DAFP de la vigencia 2015, con el fin de fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad.
- ✓ Los nuevos dueños de proceso, deben revisar para detectar nuevos riesgos, valorarlos y realizar los cambios en cuanto a probabilidad e impacto, identificarlos y reclasificarlos después de su análisis, frente al nuevo caso del fenómeno de la Niña, de fin de año.
- ✓ Fortalecer el proceso de verificación de la efectividad de las acciones preventivas y correctivas, generadas en la Auditorías Internas.
- ✓ Continuar con las Auditorías Internas que sirvan de base en la toma de decisiones.
- ✓ Continuar con el cumplimiento al Programa de Auditoría y Planes de mejoramiento, con informes de la auditoría de gestión que aporten a la mejora.
- ✓ Continuar y fortalecer el plan de Formación y Capacitación.



FERNANDO OVALLE PEÑA
 Jefe Oficina de Control Interno
 Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá.
 Emserfusa E.S.P.